

Nota de Prensa N° 148/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GERESA AREQUIPA DEBE GARANTIZAR SERVICIOS DE SALUD EN CAMANÁ

- ***Tras la intervención defensorial se entregaron 35 balones de oxígeno medicinal y manómetros al Hospital de Camaná.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Arequipa instó a la Gerencia Regional de Salud (Geresa) a garantizar el acceso a los servicios de salud en el Hospital de Camaná, luego de tomar conocimiento de que se superó la capacidad operativa para la atención de pacientes con COVID-19, ocasionando que la ciudadanía usuaria formara extensas colas en plena vía pública y a la intemperie.

Al respecto, la institución invocó a la Red de Salud de Camaná - Caravelí a ejecutar los recursos de manera eficiente para la adecuación de los servicios. Asimismo, demandó información urgente a la Geresa respecto del detalle del abordaje de la problemática sanitaria advertida en la provincia de Camaná.

Tras la intervención defensorial, la Geresa, en coordinación con la Red de Salud Camaná entregó 35 balones de oxígeno medicinal y manómetros al Hospital de Camaná. Asimismo, se dispuso la ejecución del Programa presupuestal N° 68 para casos de emergencias y desastres, que se utilizó para la adquisición de camas hospitalarias y otros insumos médicos que permitan la fluidez en la atención, lo que evitará la exposición de la ciudadanía a extensas filas de espera.

Cabe señalar que al 1 de febrero, según la Sala Situacional de la Geresa, la región Arequipa registra 160 693 contagios de COVID-19 y 2653 personas fallecidas por la enfermedad. De esta cifra, corresponden a la provincia de Camaná 4137 personas contagiadas y 82 fallecidos.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Arequipa reiteró su compromiso en la defensa y protección del derecho a la salud de la ciudadanía. Asimismo, se recuerda que las quejas y consultas pueden dirigirse mediante el celular 995620602 o al correo electrónico odarequipa@defensoria.gob.pe

Arequipa, 2 de febrero de 2021